
Desamortización y transformaciones urbanas en Palma de Mallorca

CATALINA CANTARELLAS CAMPS

La actividad desamortizadora tuvo una gran incidencia en el urbanismo palmesano decimonónico hasta el punto de constituir uno de los hechos más sobresalientes de la centuria. En efecto, hay que tener en cuenta que durante la misma Palma, a diferencia de lo ejemplificado por numerosas ciudades españolas, no conoció proyecto alguno de ensanche. La ciudad permaneció encerrada dentro de un cordón murario que impedía cualquier crecimiento expansivo, a la vez que originaba la formación de núcleos o arrabales a extramuros. Pese a que desde 1868 el tema del ensanche había devenido cotidiano, el proyecto correspondiente, formado por el ingeniero Bernardo Calvet, no fue aprobado hasta 1901, principiándose las tareas para llevarlo a cabo en 1904 previa autorización de derribo de las murallas¹. Palma pues realizaría en el presente siglo una empresa específicamente vinculada a la problemática decimonónica. Ante esta circunstancia no es de extrañar que la supresión y consiguiente demolición o reconversión de edificios conventuales fuera el único factor real que posibilitó una cierta *modernización* de la ciudad.

La desamortización a la que vamos a referirnos es lógicamente la de Mendizábal, considerando de ella sólo lo concerniente a la extinción de edificios conventuales a intramuros. Antes, sin embargo, es preciso subrayar la actividad del Trienio liberal en un punto concreto, el central en el edificio de la Inquisición; en 1821 el Ayuntamiento lo había adquirido con destino a una plaza para la venta de pescado, y dos años más tarde fue arrasado²; el retorno absolutista no tuvo pues ocasión de invalidar la medida, aunque conllevó el aplazamiento de la proyectada obra por espacio de una década. La desaparición del edificio inquisitorial fue por supuesto una pérdida artística de primer orden, hecho que se repetirá con los sucesivos conventos eliminados y en especial con el de Santo Domingo, fábrica de origen gótico admirada por Jovellanos durante su destierro en la isla. Ya los intelectuales coetáneos denunciaron, en unos casos más que en otros y con especial hincapié a fines de siglo, las irreparables pérdidas, no compensadas a su juicio con las reformas surgidas. Sin entrar en la cuestión, pensamos que para una posible valoración de la misma cabría considerar una serie de puntos, tal es la carga romántica e historicista inherente a la época, la conflictividad en que la arquitectura se debatía, a la vez que la ineficacia de la actuación municipal, órgano que, constreñido en gran parte por una

¹ CALVET Y GIRONA, Bernardo, *Proyecto de ensanche de la Ciudad de Palma de Mallorca. Memoria*. Año 1897, Palma, Ip. Amengual y Muntaner, 1909, 86 pág. + 4 láms. El proyecto databa de 1897 aunque, como hemos dicho, no fue aprobado hasta 1901. En torno a ello y al derribo de las murallas vid. respectivamente AMP, legs. 1066 y 1068.

² A. M. P., Leg. 856, exp. 6121 (102 fols.).

caduca normativa militar sobre las edificaciones en zonas supuestamente defensivas, no supo plantear en el momento oportuno una remodelación urbana. Si las primeras destrucciones ocurridas pueden hallar una plausible explicación en razón a la efervescencia política y transformaciones socio-económicas del momento, las acaecidas a fines de siglo ya sólo ejemplificarán la precipitación e inconsecuencia, fruto de una visión parcial. Creemos que es obvio señalar que el siglo XIX con sus destrucciones antes que un caso único representa la norma de la historia; ciertamente su actuación viene acrecentada y adquiere unas proporciones inusuales hasta entonces, que necesariamente deberán encuadrarse a la luz del giro brusco y total experimentado en la época, sobre todo en el sector económico y social.

Los decretos promulgados en 1835-1836 supusieron la extinción de diez y siete conventos, de un total de veinte y tres existentes a intramuros de Palma. Los conventos afectados fueron los siguientes. Santo Domingo, San Francisco de Asís, El Socorro, Nuestra Señora del Carmen, Santo Espíritu, Nuestra Señora de la Merced, San Francisco de Paula, la Purísima Concepción de Capuchinos, Montesión y San Cayetano el Real entre los regulares; San Felipe Neri y San Vicente de Paul entre los seculares. En lo que se refiere a los conventos de religiosas hay que citar Santa Margarita, La Concepción, Nuestra Señora de la Misericordia, la Concepción del Olivar y la Consolación³. De los diez y siete conventos suprimidos, seis fueron arrasados a lo largo del siglo; los restantes permanecieron reconvertidos en mayor o menor medida; generalmente conservaron la iglesia, excepción hecha del convento del Carmen, pero las dependencias conventuales apenas se mantuvieron o lo hicieron en ínfima proporción. Aunque los núcleos transformados deberían ser considerados aquí por cuanto implicaron nuevas definiciones y cambios de valoración en la estructura urbana, no podemos

³ BOVER, Joaquín María, *Noticias histórico-topográficas de la isla de Mallorca*, Palma, Imp. F. Guasp, 2.ª ed., 1864, pág. 104-106.

FERRAGUR BONET, Juana, «La desamortización de Mendizábal en Mallorca (1836-1846)», *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación*, Palma, 1974, núm. 684-685, pág. 125-77, vid. pág. 134-135.

ocuparnos de ellos. Baste reseñar como ejemplo el caso del convento de Santa Margarita, convertido en Hospital Militar, o el del Carmen habilitado para cuartel y dividida su área en dos por la abertura de la calle de San Elías en 1867⁴.

Entre los edificios desaparecidos, aparte del ya citado de la Inquisición, obra barroca en su mayor parte, hallamos el de Santo Domingo, San Francisco de Paula, San Felipe Neri, Nuestra Señora de la Misericordia, Consolación y Concepción del Olivar. A excepción de los dos últimos se ubicaban, respectivamente emparejados, uno en vecindad del otro. En el análisis de las estructuras surgidas en áreas ex-conventuales omitiremos el caso de Nuestra Señora de la Misericordia —enajenado en 1853, dio lugar al edificio del Banco de España, proyectado dentro de un historicismo renacentista, y a la creación de la calle del Banco, al igual que al enlace de la vía Escursach con la de las Monjas⁵—; del Convento de Consolación y Concepción del Olivar. Ambos se derruyen con simultaneidad, dentro de la década de 1880; el primero se asentaba en el solar de la actual plaza Quadrado a la que dio lugar de inmediato, delimita un espacio regular de proporciones cuadradas que contribuye a la descongestión del trazado viario de su entorno⁶. El convento del Olivar parece que fue inútilmente ilimitado, en pos de una hipotética plaza que el siglo no vio⁷.

Mención especial requiere el caso del convento de Santo Domingo y el de San Francisco de Paula, de la Orden mínima éste, y reseñado en las crónicas coetáneas como una fábrica poco notable; lógicamente la suntuosidad del edificio de predica-

⁴ A. M. P., Leg. 1072, exp. 9780. Solicitud de abertura de la calle cursada al Ayuntamiento por compradores de parte de la superficie conventual en 31 de marzo de 1867.

Una reseña del destino de los conventos y estado actual puede verse en J. Ferragur Bonet, op. cit., pág. 136-139.

⁵ A. M. P., Leg. 1015, exp. 8635 (8 fols.).

⁶ Gabriel LLABRES, Estanislao K. AGUILO y otros, «Número extraordinario (dedicado) a D. Jerónimo Garau y Ramiro...», *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, Palma, 1893, T. V, 161-163, pág. 113-160. Serie de artículos sobre el Convento de la Consolación.

⁷ Diego ZAFORTEZA MUSOLES, *La Ciudad de Mallorca*, T. III, Palma, 1965, pág. 67-70.

dores debía contrastar con la pobreza constructiva estipulada en la regla de los frailes menores. Sobre el solar de Santo Domingo surgieron edificios particulares, creándose la calle Conquistador que absorbió la antigua de las *Torretes*, estrecha e irregular. La extensión del núcleo dominicano equivalía a la manzana delimitada actualmente por las calles de Conquistador, Victoria, Palacio y cuesta de la Seo. La nueva vía citada, o de Conquistador, no quedó transitable hasta 1845, momento que también señala el término del derribo del convento, labores ambas lentas y conflictivas⁸. Los edificios construidos en la manzana resultante aparecieron pues a partir de mediados de siglo; tanto por su estilo como por su destino eran un claro exponente decimonónico; éste se refería a viviendas plurifamiliares, locales comerciales, y sociedades recreativas como el Casino Balear, más tarde Círculo Mallorquín. Estilísticamente pueden concretarse dentro de una vertiente clasicista, tendente al renacimiento o al eclecticismo según los casos; a su lado hallamos el edificio de fachada lisa, pisos subrayados por una imposta, y aberturas dispuestas simétricamente en base al ángulo recto. En 1883 los edificios existentes ascendían a la considerable cantidad de treinta y siete, de cuatro y cinco pisos en su mayoría⁹.

A su vez San Francisco de Paula, inexistente ya en 1837, originaría en la década del 60 una glorieta de corte romántico, hoy plaza de la Reina, en la que desembocaba la calle Conquistador. El antiguo convento se extendía prácticamente por esta superficie citada aunque con prolongaciones hacia la calle Conquistador y Soledad. La vecindad de ambos recintos conventuales, y en concreto el trazado de la vía Conquistador, dio lugar a una remodelación de la red de calles en derredor; la cuesta de la Seo redujo su extensión y se transformó en una escalinata, quedando por tanto cerrada al tránsito de carruajes usual hasta entonces¹⁰. La

calle Palacio albergó una hilera de pórticos en el lateral lindante con el desaparecido Santo Domingo; por último el Huerto del Rey se vio cercenado a la altura de la esquina de la cuesta de la Seo. Toda esta actividad discurría en torno a 1850, mientras tanto el colar de San Francisco de Paula restaba yermo. Una circunstancia determinada provocó su transformación en un pequeño jardín, ésta fue la de servir de marco a un monumento, proyectado en 1860, con ocasión de la visita de Isabel II a la isla, y concluido en 1863¹¹. El monumento, de un clasicismo desafortunado, se dispuso en medio de una rotonda situada a un extremo del paseo del Borne y como hemos visto enlazaba por este punto con el jardín o glorieta. Es importante subrayar que nos hallamos ante áreas de significado concreto; el Borne representa a partir de 1830-1840 el paseo por excelencia del siglo XIX, es un lugar por tanto de recreo y concentración social. La glorieta refuerza la idea de solaz, creando un espacio verde ausente de la ciudad como ente autónomo. Por último la manzana de edificios surgida en el lugar de Santo Domingo ofrece un marco concorde con la zona, tanto desde el punto de vista viario como arquitectónico; no es pues de extrañar que su calle nueva de Conquistador se convierta en acceso obligado, a un nivel digno, a la parte alta de la ciudad —zona de la Catedral— desde la parte baja —zona del Borne.

Distinto es el caso del convento de San Felipe Neri y del edificio de la Inquisición, ya que aquí se trataba de crear un núcleo de carácter público-utilitario como era su destino a plaza de abastos, luego plaza Mayor. Ésta surgió en dos grandes etapas delimitables con relación a 1833 y 1854 respectivamente; la primera contempla la aparición de un cuadrado abierto en uno de sus lados, rodeado de pórticos de sillería bajo los cuales se albergan el edificio de la pescadería y depósitos con una planta utilizable para vivienda. Es el área correspondiente a la antigua Inquisición, que contempla el trazado de una nueva vía, o cuesta del Teatro, finalizada en 1851. La cuesta es necesaria para interrelacionar la zona alta, en la que se asienta el

⁸ A. M. P., Leg. 960, exp. 7791 (gestiones y obras durante 1834-1845), y exp. 7790 (1841); Leg. 1018, exp. 8686 (1844).

⁹ A. M. P., Leg. 673, exp. 4457. Relación de edificios existentes en Palma (fol. 2).

¹⁰ A. M. P., Leg. 960, exp. 7791, fol. 109 (relativo a la gestión de convertir la cuesta en escalinata en 1842). Ésta fue modificada en 1868, vid. A. M. P., Leg. 1076, exp. 9864.

¹¹ A. M. P., Leg. 1055, exp. 9429 (proyecto y memoria del jardín).

mercado, y la baja ¹². San Felipe Neri discurría paralelamente al ala abierta de la plaza, dificultando su ensanche; la cuestión se zanja en 1854 cuando el Ayuntamiento logra la posesión del edificio y pasa a derribarlo. En torno a 1868 la plaza adquiere, por lo que sabemos, la estructura que se va a mantener durante todo el siglo; ella consiste en un espacio cuadrangular inconcluso en algunos puntos por la existencia de propiedades particulares muy diversas, y porticado con arcos sobre pilares, sobre los cuales se elevan tres pisos de edificios sin ninguna pretensión estilística ¹³. Pese a todos los esfuerzos la plaza Mayor no logró durante la cen-

turia pasada su regularización, y no pudo contemplarse el modelo arquetípico ¹⁴.

En resumen las notas apuntadas permiten ilustrar que el derribo de los conventos desamortizados originó áreas urbanas con destino preferente a espacios públicos; tales espacios se entroncaron con el medio circundante a través de una discreta adecuación, y tendían a colmar parte de las demandas urbanas que la Palma del siglo XIX parecía reclamar. En otro sentido se evidencia una preocupación por la mejora e incremento de la red viaria con el fin de lograr comunicaciones expeditas entre los diversos puntos.

¹² A. M. P., Leg. 917, exp. 7171 (71 fols.). Obras en la plaza desde 1833 a 1840.

¹³ Relativo a la demolición del convento de San Felipe Neri y destino solar vid. respectivamente: A. M. P., Leg. 1018, exp. 8690 (57 fols.) y exp. 8688 (30 fols.).

¹⁴ Vid. el intento de regularización de 1897 en *Proyecto de Reforma de la Plaza Mayor*, Palma, Imp. Tous, 1897, 31 fols. + 1 lám.

Respecto a la estructura modélica: Antonio Bonet Correa, «El concepto de plaza mayor en España desde el siglo XVI hasta nuestros días», *Morfología y Ciudad*, Barcelona, 1978, pág. 35-64.